



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

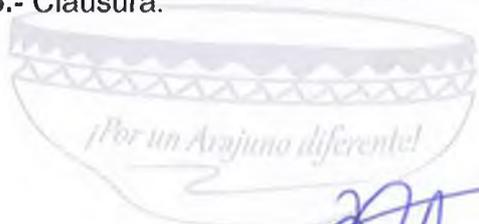


## CONVOCATORIA Nro. 039-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 03 de diciembre de 2020, a las 08H:00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 38 de fecha 26 de noviembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, observación y aprobación en segunda instancia el Proyecto Presupuestario de 2021 del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 5.- Clausura.



  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE ARAJUNO

## ACTA Nro. 39 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

**PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 166-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 039-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 39 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 38 de fecha 26 de noviembre de 2020.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 167-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 039-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 38 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto Presupuestario de 2021 del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 168-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 039-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) g) 322, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:**





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021.  
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CINCO. Autorización al Señor Alcalde la Suscripción de Convenio con la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial de la Amazonía, el Proyecto denominado: Sistema de Agua Potable para Mejorar la Calidad de Vida en las Comunidades de Tiguino y Bataborro, Cantón Arajuno.**

## RESOLUCIÓN Nro. 169-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 039-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 238, 260 de la Constitución. Art. 57 Literal a), 60 literal a), b) 115 y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD Art. 25 27, 47 y 69 del Código Orgánico Administrativo: **RESUELVEN: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA AMAZONÍA, EL PROYECTO DENOMINADO: SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES DE TIGUINO Y BATABORRO, CANTÓN ARAJUNO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Avilés  
ALCALDE GADMIPA

Abg. Remundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

### CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 26 de noviembre de 2020.

LO CERTIFICO:

Abg. Remundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 39-2020 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08H: 25 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 39-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 38 de fecha 26 de noviembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto Presupuestario de 2021 del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 5.- Clausura.

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 25 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

### PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Alcalde pone en consideración el orden del día adicionando otro punto más: "Autorización al Señor Alcalde la Suscripción de Convenio con la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial de la Amazonía, el Proyecto denominado: Sistema de Agua Potable para Mejorar la Calidad de Vida en las Comunidades de Tiguino y Bataborro, Cantón Arajuno". Propuesta que es aprobado por los dignatarios y el orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 38 de fecha 26 de noviembre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto Presupuestario de 2021 del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
5. Autorización al Señor Alcalde la Suscripción de Convenio con la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial de la Amazonía, el Proyecto denominado: Sistema de Agua Potable para Mejorar la Calidad de Vida en las Comunidades de Tiguino y Bataborro, Cantón Arajuno.
- 6.- Clausura.

Seguidamente la Concejala Rita Andy, mociona para aprobar el orden de día, apoyado por el Concejal José Andy. Acto seguido el Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

| Nro. | DIGNIDAD  | NOMBRE                        | VOTACIÓN |
|------|-----------|-------------------------------|----------|
| 01   | Alcalde   | Cesar Grefa Aviléz            | Aprobado |
| 02   | Concejala | Rita Prisila Andy Shiguango   | Aprobado |
| 03   | Concejal  | José Alberto Andy Shiguango   | Aprobado |
| 04   | Concejal  | Nelson Remigio Cerda Andi     | Aprobado |
| 05   | Concejal  | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 06   | Concejal  | Ricardo Nenquihui             | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 166-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 039-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 39 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**





# G A D M I P A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 38 de fecha 26 de noviembre de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 38 de fecha 26 de noviembre de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis y observación el Concejal José Alberto Andy Shiguango mociona, apoyado por la Concejal Nelson Cerda Andi. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

| Nro. | DIGNIDAD  | NOMBRE                        | VOTACIÓN |
|------|-----------|-------------------------------|----------|
| 01   | Alcalde   | Cesar Grefa Aviléz            | Aprobado |
| 02   | Concejala | Rita Prisila Andy Shiguango   | Aprobado |
| 03   | Concejal  | José Alberto Andy Shiguango   | Aprobado |
| 04   | Concejal  | Nelson Remigio Cerda Andi     | Aprobado |
| 05   | Concejal  | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 06   | Concejal  | Ricardo Nenquihui             | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

### RESOLUCIÓN Nro. 167-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 039-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 38 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia el Proyecto Presupuestario de 2021 del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.**

Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde Solicita al Secretario General para que se dé lectura de los documento u oficios del punto a tratarse.





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Seguidamente el Secretario General, procede a dar lectura de los oficios y documentos del tema a conocer.

Oficio N° 221-DF-GADMIPA-2020  
Arajuno, 01 de diciembre de 2020

Ingeniero  
Cesar Grefa  
ALCALDE DEL CANTON ARAJUNO  
En su despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente remito oficio N° 80-JP-GADMIPA, de 1 de diciembre de 2020, suscrito por licenciada Mery Tayupanda-Jefe de presupuesto (e) mediante cual lo hace conocer la entrega del presupuesto para el ejercicio económico del 2021. En virtud de lo expuesto solicito se proceda a sancionar el referido documento, conforme el Art. 248 del COOTAD y sea remitido a través de Secretaria General, con los documentos legales para su ejecución a partir de la fecha de vigencia siendo está el primero de enero del 2021.

Particular que informo para su conocimiento y disposición a seguir.  
Atentamente,

Eco. Patricio Martínez  
DIRECTOR FINANCIERO

Oficio N° 005-CPP-GADMIPA-2020  
Arajuno, Noviembre 19 2020

Ingeniero  
Cesar Grefa  
ALCALDE DEL CANTON ARAJUNO  
Presente.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a su digna autoridad con la finalidad de hacer llegar el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto, para su respectivo análisis y aprobación en el seno del Concejo Municipal del Proyecto de Presupuesto Institucional del año 2021.

Particular que remito, para fines pertinentes.

Lcdo. José Andy Sh.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Toma la palabra el Lcdo. José Andy Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto quien manifiesta se convocó a los miembros y técnicos para analizar el presupuesto 2021 acorde a las leyes pertinentes gracias a la coordinación de trabajo conjuntamente con los compañeros técnicos de Planificación, Financiero, la UTH, Obras Públicas hemos realizado un informe acorde y a la realidad del presupuesto cuanto nos asciende este año para poder trabajar y cuanto tenemos que ajustar en realidad nuestro presupuesto casi esta vez está en la mitad de lo que era el año anterior es bastante difícil hay que trabajar bastante ajustado, el Informe N°003-CPPP-2020 ha sido desplegado por la comisión hacia el Seno de Consejo a fin de que conozcan cual es el análisis de la comisión y a que nos basamos y que es lo queremos en este año 2021.

Seguidamente toma la palabra el Arq. Fabián Gordon quien manifiesta que se ha procedido hacer el análisis del presupuesto con la comisión respectiva para lo cual se estudió la proforma presentada por el área financiera donde se aceptó la sugerencias emanadas por la área y también se hizo varias recomendaciones de carácter formales para la administración mediante la cual voy a dar lectura del informe:

## INFORME N° 003-CPPP-2020

## COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA

Por disposición del Sr. Alcalde Ing. César Greff conforme a Resolución N° 153-SG-GADMIPA-2020 del Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, mediante oficio Nro. 0033-SG-GADMIPA 2020 del 5 de noviembre de 2020 y previa convocatoria se reúne el miércoles 18 de noviembre de 2020 a las 14H19 en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto con la participación del Sr. Lcdo. José Alberto Andy Shiguango como Concejal y Presidente de la Comisión, el Sr. Nelson Remigio Cerda Andi como Concejal y miembro de la Comisión; y, la Srta. Ing. Rita Priscila Andy Shiguango como Concejala y miembro de la Comisión para tratar entre varios puntos el estudio del proyecto de presupuesto y sus antecedentes para el año fiscal 2021; con las siguientes consideraciones:

1. En concordancia al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto analizó el proyecto de presupuesto institucional del año 2021 en el quinto punto del orden del día de la sesión según Acta N° 007 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de noviembre de 2020; y; da a conocer la resolución de la mencionada comisión:

**RESOLUCIÓN N° 003-CPPP-03.11-2020:** Conocidos los informes presentados por los Departamentos de Planificación y Financiero, y dado que se ha seguido un proceso participativo para elaborar el presupuesto; y, luego de haber analizado uno a uno todos los ítems; la Comisión Permanente por unanimidad sugiere se consideren los siguientes criterios que no implican la necesidad de nuevo financiamiento así como la supresión de gastos, por lo que resuelve:



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL,

a) Acoger la recomendación del Ing. Carlos Tapia, Jefe del Sector de Talento Humano del Municipio de Arajuno, para realizar una reingeniería de personal de planta en conformidad al orgánico estructural aprobado para el año 2021 y a una valoración y reclasificación de puestos que permita optimizar los recursos del estado.

b) Acoger la recomendación del Ing. Carlos Tapia, Jefe de la UATH para realizar el movimiento de recursos ubicados en el Programa 340 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en lo que respecta a la partida N° 71. EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN por el valor de \$ 18.218,00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS) a la partida presupuestaria N° 51 del programa 110 de Administración General de conformidad a la ley y al clasificador del gasto del sector público; por lo que el valor correspondiente al Programa 340 queda con el valor de \$ 289.458,59 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 59/100 CTVS.) y el Programa 110 queda con el valor de \$ 759.481,62 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 62/100 CTVS); esto con la finalidad de disponer del recurso necesario para que la Procuraduría Síndica disponga de un analista jurídico durante el año 2021 que le permita aumentar su capacidad de respuesta a los diferentes procesos institucionales que lleva a cabo.

## CONCLUSIONES:

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto se circunscribe en el empeño del GADMIPA de fortalecer la organización social a través de los presupuestos participativos y el desarrollo sostenido del Cantón en pleno ejercicio de sus atribuciones sugiere que el Concejo Cantonal en pleno acoja las recomendaciones efectuadas al proyecto de presupuesto del año 2021 conforme a sus resoluciones.

## RECOMENDACIONES:

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto recomienda que los movimientos en las partidas presupuestarias no alteren sus techos, los incrementos se redistribuyan entre las partidas de los mismos programas conforme a prioridades sin que se produzca afectación a aquellas que se reduzcan o eliminen de tal forma que se cumpla lo establecido en el PDyOT.

Adicionalmente, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del GADMIPA recomienda:

- a. Se notifique al personal contratado conforme a lo dispuesto por la ley (bajo la modalidad de servicios personales por contrato).
- b. Inmediatamente se proceda a seleccionar al nuevo personal para ocupar estas vacantes.
- c. Se continúe con los proyectos del deporte y atención de higiene bucal.
- d. Realizar el seguimiento al documento de carta de intencionalidad de convenios con el MIESS.
- e. El Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano, deberá solicitar a su debido tiempo las certificaciones financieras para la contratación del personal conforme lo determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y, en concordancia con la Norma de Control Interno N° 408.02 Control previo al compromiso, numeral 3.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Recomendaciones que se las realizan para precautelar los intereses económicos de la Institución por los últimos acontecimientos a nivel nacional; cuyo incumplimiento será observado por los respectivos organismos de control.

Arajuno, 19 de noviembre de 2020

**LCDO. JOSÉ ANDY SH.**  
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**SR. NELSON R. CERDA ANDI**  
CONCEJAL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE P.  
P. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**ING. RITA P. ANDY SH.**  
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISIÓN P. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

El concejal José Alberto Andy sugiere que se contrate aun profesional en Derecho en el departamento jurídico quien tenga experiencia y capacidad en la materia jurídica.

Toma la palabra el Arq. Anthony Calapucha quien expone sobre el presupuesto 2021:

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2021  
ART. 245 DEL COOTAD**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## BASE LEGAL

Art. 245.- Aprobación (COOTAD).- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

### COOTAD

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.



## BASE LEGAL

Art. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.- No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

### COOTAD



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## ART. 235 DEL COOTAD: PROYECCIÓN DE INGRESOS INCLUYE OBRAS DE FINANCIAMIENTO

| CODIGO               | DENOMINACION                                       | SUB TOTAL    | TOTAL               |
|----------------------|--|--------------|---------------------|
| INGRESOS TOTALES     |  |              |                     |
| 1                    | INGRESOS CORRIENTES                                |              | 1,488,387.33        |
| 1.1.                 | IMPUESTOS  | 181,736.72   |                     |
| 1.3.                 | TASAS Y CONTRIBUCIONES                             | 57,694.63    |                     |
| 1.4.                 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS                        | 25,991.50    |                     |
| 1.7.                 | RENTAS DE PATENTES Y MULTAS                        | 3,578.47     |                     |
| 1.8.                 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES             | 1,219,454.01 |                     |
| 1.9.                 | OTROS INGRESOS                                     | 160.00       |                     |
| 2                    | INGRESOS DE CAPITAL                                |              | 5,412,178.43        |
| 2.5.                 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION | 5,412,178.43 |                     |
| <b>TOTAL INGRESO</b> |  |              | <b>6,900,565.76</b> |



## ART. 249 DEL COOTAD DISTRIBUCIÓN DEL 10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE

| TRANSFERENCIAS DEL ESTADO                                      | MONTO               |
|--|---------------------|
| Del Fondo de inversión petrolera-(Ley 010-Ecodesarrollo)       | 2,352,827.25        |
| Del Fondo de Descentralización a Municipios 30% P.G.C.         | 1,203,921.93        |
| Del Fondo de Descentralización a Municipios 70% inversión(PGC) | 2,809,151.18        |
| <b>TOTAL DE INVERSION</b>                                      | <b>6,365,900.36</b> |
| <b>10% DEL PRESUPUESTO</b>                                     | <b>636,590.04</b>   |



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## CLASIFICACION ECONOMICA Y FUNCION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

| ADMINIST<br>GENERAL | ADMINIST<br>FINANCIERA | DIRECCION<br>ADMINISTRATIVA | DIRECCION DE<br>DESARROLLO<br>ECONOMICO Y<br>SOCIAL | CUERPO DE<br>BOMBEROS DE<br>ARAJUNO | DIRECCION DE<br>PLANIFICACION | SERV. COMUNALES<br>OO.PP. | GAST COMU<br>ENTIDAD |
|---------------------|------------------------|-----------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------|
| 759,481.62          | 228,115.24             | 345,104.42                  | 1,066,159.49  | 93,263.27                           | 289,458.59                    | 3,192,303.13              | 926,680.00           |

**MONTO TOTAL \$ 6,900,565.78**

| RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS  |                     |                        |                             |   |   |                                  |                              |                         |              |  |
|--|---------------------|------------------------|-----------------------------|---|---|----------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------|--|
| PROGRAMA   | 110                 | 120                    | 130                         | 210   | 230   | 340                              | 360                          | 530                     | TOTAL        |  |
| COD.   | ADMINIST<br>GENERAL | ADMINIST<br>FINANCIERA | DIRECCION<br>ADMINISTRATIVA | DIRECCION DE<br>DESARROLLO<br>ECONOMICO Y<br>SOCIAL | CUERPO<br>DE<br>BOMBERO<br>S<br>DE<br>ARAJUNO | DIRECCION<br>DE<br>PLANIFICACION | SERV.<br>COMUNALES<br>OO.PP. | GAST<br>COMU<br>ENTIDAD | CODIFICADO   |  |
| 5. GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE  | 653,433.62          | 177,683.24             | 100,104.42                  |   |   |                                  |                              |                         | 1,931,221.28 |  |
| 5. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO   | 92,268.00           | 42,478.40              | 15,073.01                   |   |   |                                  |                              |                         | 150,819.41   |  |
| 5. GASTOS FINANCIEROS  |                     |                        |                             |   |   |                                  |                              | 32,000.00               | 32,000.00    |  |
| 5. OTROS GASTOS CORRIENTES   | 11,960.00           | 6,049.69               | 100,000.00                  |   |   |                                  |                              |                         | 118,009.69   |  |
| 5.8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES  |                     |                        |                             |   |   |                                  |                              | 78,000.00               | 78,000.00    |  |
| 7. GASTOS DEL PERSONAL PARA INVERSION<br>BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA<br>INVERSION |                     |                        |                             | 533,631,2071,263.27                                 | 170,218.74                                    | 1,319,450.61                     |                              |                         | 2,023,310.62 |  |
| 7. SOCORROS PUBLICOS   |                     |                        |                             | 2,500.00  |   | 974,000.00                       |                              |                         | 976,500.00   |  |
| 7. OTROS GASTOS DE INVERSION   |                     |                        |                             | 2,000.00  | 1,500.00                                      | 78,654.00                        |                              |                         | 11,554.00    |  |
| 7.8 TRANSFERENCIAS PARA INVERSION  |                     |                        |                             |   |   |                                  |                              | 61,660.00               | 61,660.00    |  |
| 8. GASTOS ACTIVOS DE LARGA DURACION  | 1,880.00            | 1,504.00               | 30,928.99                   | 8,295.20  | 2,252.00                                      | 2,840.00                         | 37,070.52                    |                         | 90,273.71    |  |
| 9. AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA  |                     |                        |                             |   |   |                                  |                              | 750,000.00              | 750,000.00   |  |
| 9. AYUDA PLANTANTE   |                     |                        |                             |   |   |                                  |                              |                         |              |  |
| TOTAL  | 759,481.62          | 228,115.24             | 345,104.42                  | 1,066,159.49  | 93,263.27                                     | 289,458.59                       | 3,192,303.13                 | 926,680.00              | 6,900,565.78 |  |

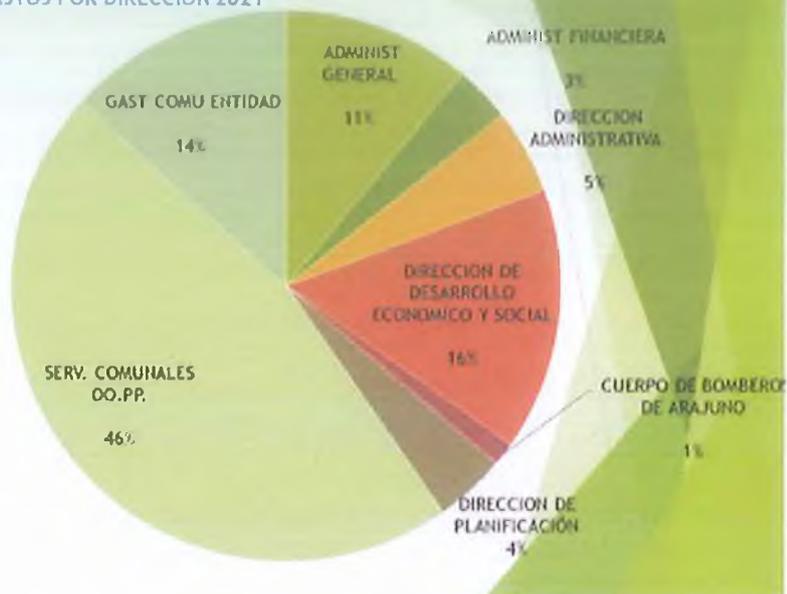


# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## PORCENTAJE DE GASTOS POR DIRECCION 2021



## RESUMEN DE GASTOS PRESUPUESTO 2021

| CODIGO | CONCEPTO                                     | PARCIALES    | TOTAL               |
|--------|--|--------------|---------------------|
|        | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                     |              | <b>1,407,987.29</b> |
| 51     | GASTOS EN EL PERSONAL                        | 1,021,221.28 |                     |
| 53     | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                | 150,756.41   |                     |
| 56     | GASTOS FINANCIEROS                           | 32,000.00    |                     |
| 57     | OTROS GASTOS CORRIENTES                      | 126,009.60   |                     |
| 58     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                    | 78,000.00    |                     |
|        | <b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>                   |              | <b>5,492,578.47</b> |
| 71     | GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSIÓN         | 2,081,537.17 |                     |
| 73     | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN | 1,516,525.60 |                     |
| 75     | OBRA PÚBLICAS                                | 956,000.00   |                     |
| 77     | OTROS GASTOS DE INVERSIÓN                    | 31,564.00    |                     |
| 78     | TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN                | 61,680.00    |                     |
| 84     | GASTOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN             | 90,271.71    |                     |
| 96     | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA             | 755,000.00   |                     |
| 97     | DEUDA FLOTANTE.                              | 0.00         |                     |
|        | <b>TOTAL DE GASTOS</b>                       |              | <b>6,900,565.76</b> |



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y  
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

## • OBRAS COMPLEMENTARIAS AÑO 2021

|   |              |
|---|--------------|
| CONSTRUCCION DE PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO, CANTON ARAJUNO ,PROVINCIA DE PASTAZA | 4'500.000.00 |
| CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL.                                     | 4'000.000.00 |
| CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL VIA VILLANO                                       | 1'200.000.00 |

Toma la palabra el concejal Lcdo. José Alberto Andy Sh. Quien manifiesta que es importante ir priorizando las cosas ya que la misión de esta administración es la prioridad principalmente lo que es el agua llegar a todos los sectores, ya que de igual manera es algo primordial llegar con la electrificación de igual a todos los sectores.

Seguidamente la Concejala Rita Andy, mociona para aprobar el orden de día, apoyado por el Concejal José Andy. Acto seguido el Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

| Nro. | DIGNIDAD  | NOMBRE                        | VOTACIÓN |
|------|-----------|-------------------------------|----------|
| 01   | Alcalde   | Cesar Grefa Avilés            | Aprobado |
| 02   | Concejala | Rita Prisila Andy Shiguango   | Aprobado |
| 03   | Concejal  | José Alberto Andy Shiguango   | Aprobado |
| 04   | Concejal  | Nelson Remigio Cerda Andi     | Aprobado |
| 05   | Concejal  | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 06   | Concejal  | Ricardo Nenquihui             | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## RESOLUCIÓN Nro. 168-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 039-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) g) 322, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CINCO. Autorización al Señor Alcalde la Suscripción de Convenio con la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial de la Amazonía, el Proyecto denominado: Sistema de Agua Potable para Mejorar la Calidad de Vida en las Comunidades de Tiguino y Bataborro, Cantón Arajuno.**

El Señor Alcalde informa la gestión realizada ante la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial de la Amazonía, enfatiza que luego de varios años se ha cumplido el sueño de los hermanos Waorani de Tiguino Bataborro porque se ha aprobado el proyecto de Agua Potable para las dos comunidades, anuncia que a pesar de contribuir al estado ecuatoriano con recursos no renovables que es el petróleo, han sufrido con la dotación de agua segura.

Manifiesta que esta administración conjuntamente con el trabajo coordinado con los Concejales se ha logrado el financiamiento de un proyecto trascendental para el sector Waorany. Con lo expuesto sostiene que es necesario e importante firmar el convenio interinstitucional con la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial de la Amazonía, para efecto requiere la autorización del concejo municipal, por ende solicita su respectivo aprobación y autorización.

Los dignatarios en unanimidad exaltan la gestión realizada y manifiestan que se debe trabajar de manera conjunta para lograr los objetivos trazados como cantón Arajuno en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas.

Seguidamente la Concejala Ricardo Nenquihui, mociona para aprobar el orden de día, apoyado por el Concejal Nelson Cerda. Acto seguido el Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

| Nro. | DIGNIDAD  | NOMBRE                      | VOTACIÓN |
|------|-----------|-----------------------------|----------|
| 01   | Alcalde   | Cesar Grefa Avilés          | Aprobado |
| 02   | Concejala | Rita Prisila Andy Shiguango | Aprobado |





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

|    |          |                                |          |
|----|----------|--------------------------------|----------|
| 03 | Concejal | PROVISA ALBERTO ANDY SHIGUANGO | Aprobado |
| 04 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi      | Aprobado |
| 05 | Concejal | Gonzalo Antoño Inmunda Molina  | Aprobado |
| 06 | Concejal | Ricardo Nenquihui              | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 169-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 10 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 238, 260 de la Constitución. Art. 57 Literal a), 60 literal a), b) 115 y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD Art. 25 27, 47 y 69 del Código Orgánico Administrativo: **RESUELVEN: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA AMAZONÍA, EL PROYECTO DENOMINADO: SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES DE TIGUINO Y BATABORRO, CANTÓN ARAJUNO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

### 6.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 10 H: 26 am.

Ing. Cesar Grefa Aviléz.  
ALCALDE

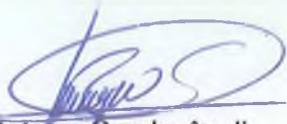
Ing. Rita Andy Shiguango.  
CONCEJALA

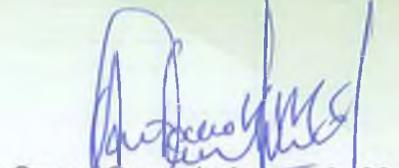
Lcdo. José Andy Shiguango  
CONCEJAL



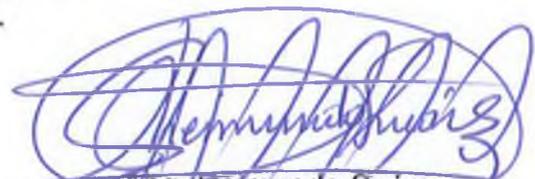
# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

  
Sr. Nelson Cerda Andi  
**CONCEJAL**

  
Sgop. Gonzalo Inmunda M.  
**CONCEJAL**

  
Lcdo. Ricardo Nenquihui  
**CONCEJAL**

  
Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO-GENERAL**



GAD. MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
Administración 2019 - 2023





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 39

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS           | DIGNIDAD  | FIRMA |
|------|-------------------------------|-----------|-------|
| 01   | Cesar Neptalí Grefa Aviléz    | ALCALDE   |       |
| 02   | Rita Prisila Andy Shiguango   | CONCEJALA |       |
| 03   | José Alberto Andy Shiguango   | CONCEJAL  |       |
| 04   | Nelson Remigio Cerda Andi     | CONCEJAL  |       |
| 05   | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | CONCEJAL  |       |
| 06   | Ricardo Nenquihui             | CONCEJAL  |       |



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**SESIÓN ORDINARIA.**  
**CONVOCATORIA Nro. 39**  
**REGISTRO DE RECEPCIÓN**

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS           | DIGNIDAD  | FECHA      | FIRMA |
|------|-------------------------------|-----------|------------|-------|
| 01   | Cesar Neptalí Grefa Aviléz    | ALCALDE   | 01/12/2020 |       |
| 02   | Rita Prisila Andy Shiguango   | CONCEJALA | 01/12/2020 |       |
| 03   | José Alberto Andy Shiguango   | CONCEJAL  | 01/12/2020 |       |
| 04   | Nelson Remigio Cerda Andi     | CONCEJAL  | 01/12/2020 |       |
| 05   | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | CONCEJAL  | 01/12/2020 |       |
| 06   | Ricardo Nenquihui             | CONCEJAL  | 01/12/2020 |       |



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio Nº 005-CPP-GADMIPA-2020

Arajuno, Noviembre 19 de 2020

El geniero

Cesar Grefa

ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Presente

De mi consideración

GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 19/11/2020 16H23

Nº: 3252

*Mynian*  
Firma

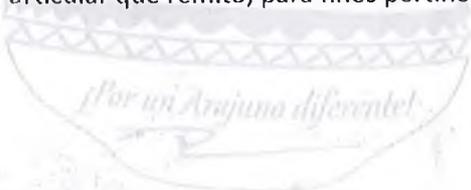
*Secretario General*  
*Considerar en el Orden del*  
*día para el próximo*  
*Resolución del Consejo*  
*Municipal.*



*18/11/2020*

Con un atento y cordial saludo me dirijo a su digna autoridad con la finalidad de hacer llegar el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto, para su respectivo análisis y aprobación en el seno del Consejo Municipal del Proyecto de Presupuesto Institucional del año 2021.

Particular que remito, para fines pertinentes.



GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 18-11-2020

Nº: *Andy*

*Andy*  
Firma

*Andy*

Ldo. Jose Andy Sh.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| Elaborado por:<br>Ing. Zoraida Andy | <i>Andy</i> |
| Revisado por:<br>Ing. Fabián Gordón |             |



## INFORME N° 003-CPPP-2020

### COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA

Por disposición del Sr. Alcalde Ing. César Grefa conforme a Resolución N° 153-SG-GADMIPA-2020 del Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, mediante oficio Nro. 0033-SG-GADMIPA 2020 del 5 de noviembre de 2020 y previa convocatoria se reúne el miércoles 18 de noviembre de 2020 a las 14H19 en la Sala de Sesiones del Consejo Cantonal, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto con la participación del Sr. Lcdo. José Alberto Andy Shiguango como Concejal y Presidente de la Comisión, el Sr. Nelson Remigio Cerda Andi como Concejal y miembro de la Comisión; y, la Srta. Ing. Rita Priscila Andy Shiguango como Concejala y miembro de la Comisión para tratar entre varios puntos el estudio del proyecto de presupuesto y sus antecedentes para el año fiscal 2021; con las siguientes consideraciones:

1. En concordancia al Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto analizó el proyecto de presupuesto institucional del año 2021 en el quinto punto del orden del día de la sesión según Acta N° 007 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de noviembre de 2020; y, da a conocer la resolución de la mencionada comisión:

**RESOLUCIÓN N° 003-CPPP-03.11-2020:** Conocidos los informes presentados por los Departamentos de Planificación y Financiero, y dado que se ha seguido un proceso participativo para elaborar el presupuesto; y, luego de haber analizado uno a uno todos los ítems; la Comisión Permanente por unanimidad sugiere se consideren los siguientes criterios que no implican la necesidad de nuevo financiamiento así como la supresión de gastos, por lo que resuelve:

a) Acoger la recomendación del Eco. Patricio Martínez, Dir. Financiero sobre la necesidad de realizar una reingeniería del personal de la Institución en conformidad al orgánico estructural aprobado para el año 2021 y a una valoración y reclasificación de puestos que permita optimizar los recursos del estado.

b) Acoger la recomendación del Ing. Carlos Tapia, Jefe de la UATH para realizar el movimiento de recursos ubicados en el Programa 340 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en lo que respecta a la partida N° 71. EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN por el valor de \$ 18.218,00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS) a la partida presupuestaria N° 51 del programa 110 de Administración General de conformidad a la ley y al clasificador del gasto del sector público; por lo que el valor correspondiente al Programa 340 queda con el valor de \$ 289.458,59 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 59/100 CTVS.) y el Programa 110 queda con el valor de \$ 759.481,62 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 62/100 CTVS); esto con la finalidad de disponer del recurso necesario para que la Procuraduría Síndica disponga de un analista jurídico durante el año 2021 que le permita aumentar su capacidad de respuesta a los diferentes procesos institucionales que lleva a cabo.

**CONCLUSIONES:**

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto se circunscribe en el empeño del GADMIPA de fortalecer la organización social a través de los presupuestos participativos y el desarrollo sostenido del Cantón en pleno ejercicio de sus atribuciones sugiere que el Concejo Cantonal en pleno acoja las recomendaciones efectuadas al proyecto de presupuesto del año 2021 conforme a sus resoluciones.

**RECOMENDACIONES:**

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto recomienda que los movimientos en las partidas presupuestarias no alieren sus techos, los incrementos se redistribuyan entre las partidas de los mismos programas conforme a prioridades sin que se produzca afectación a aquellas que se reduzcan o eliminen de tal forma que se cumpla lo establecido en el PDyOT.

Arajuno, 19 de noviembre de 2020



**SR. LCDO. JOSÉ ALBERTO ANDY SHIGUANGO**  
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



**SR. NELSON REMIGIO CERDA ANDI**  
CONCEJAL MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



**SRTA. ING. RITA PRISCILA ANDY SHIGUANGO**  
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO